

Miércoles, 3 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cerezo

EDICTO. Sala Velatorio Municipal.

Habiéndose finalizado la construcción de una Sala Velatorio Municipal en la Calle Ramón y Cajal, s/n, conforme al Decreto 161/2002, de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Extremadura. Se expone al público el Proyecto de Obra para que durante QUINCE DIAS pueda ser examinado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas por los/las posibles interesados/as, dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cerezo, 1 de marzo de 2021

Jose Antonio González Rodríguez
ALCALDE

